

Finca objeto de subasta

Propiedad número 7. Vivienda unifamiliar, distribuida en sótanos, planta baja y piso. Se distribuye, en planta sótano, trastero, garaje, vestíbulo y porche; en planta baja, estar-comedor, paso, cocina, aseo y dos terrazas, y en la planta piso, distribuidor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y dos terrazas; se comunican entre sí las tres plantas mediante escalera interior, y tienen una superficie útil de 55 metros cuadrados en planta sótano; 56 metros cuadrados en planta baja, y 54 metros cuadrados en el piso. Linda: Al frente, con calle; izquierda, propiedad número 6; fondo, con jardín anejo, y por la derecha, propiedad número 8. Tiene anejo el uso privativo de una porción de jardín que queda a su fondo, con una superficie de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, tomo 2.755 del archivo, libro 344 de Sant Feliu de Guixols, folio 55, finca número 16.802, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—13.402.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecilla Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 624/1995, promovidos por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Gil Toledo y doña María Isabel Moraza Rodríguez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de julio de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018 0624 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana: 157. Vivienda tipo A, denominada décimo A, sita en planta del mismo nombre, del bloque número 26, en parcela 1, de San Diego, conjunto residencial enclavado en polígono de Miraflores de Sevilla. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al folio 103, vuelto, del tomo y libro 392, finca número 28.227. Valorada, a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—13.977.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Residencial Franco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuatro.—Local comercial, sito en la planta baja del citado edificio, señalado con el número 1. Consta de una sola dependencia. Tiene una superficie útil de 132,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación; a la derecha, entrando y al fondo, con zona común; a la izquierda, con cuarto de contadores de electricidad y cuarto de contadores de agua de la escalera A, hueco del ascensor y rellano de la escalera A. Actualmente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.700, libro 846, folio 41, finca número 62.721.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Palmira Ana Moretón Alonso.—13.267.

TELDE

Edicto

Doña María del Carmen Ramirez Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde (Las Palmas) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, conforme al artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dictada en los autos de juicio universal de adjudicación de bienes, número 291/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Antonio Morales Arbelo, representado por el Procurador señor Arençibia Mireles, por medio del presente, se convoca a los que se crean con derecho a los bienes de la fallecida doña María Rodríguez Romero, natural y vecina de Ingenio (Las Palmas), cuyo último domicilio lo fue en calle Arapiles, número 4, 2.º, de Ingenio, que otorgó testamento en fecha 13 de enero de 1979, ante el Notario don Isidoro V. González Barrios, bajo el número 85 de su protocolo, en el que declara que careciendo de descendientes y ascendientes legítimos instituye herederos de todos sus bienes, derechos y acciones presentes y futuras, a aquella persona o entidad benéfica que la cuide y asista hasta el fin de su vida, haciendo constar que los bienes relictos propiedad de la finada son, según manifiesta el instante de este expediente, los siguientes:

1. Urbana.—Casa de dos plantas, situada donde dice «Cadena de Afuera», en El Ejido, del término municipal de Ingenio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio 87, tomo 634, inscripción primera, finca número 6.215.